



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

**MINUTA Nº 12 DEL ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA
EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2.014.**

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Jesús Agudo López.

Concejales:

D. Jesús López López.

D. David González Agudo.

D^a M^a Pilar Castellanos Díaz.

D. Nicolás Sánchez Díaz

D^a M^a Pilar Rodríguez Montero.

D. Arturo González Herrero.

D. Víctor Gallardo Palomo.

D^a Victoria Gascón Pérez.

Ausentes:

D^a M^a Petra Guerra Maestre.

D. Álvaro García Ruano.

Secretario:

D. Antonio Negro Díaz.

En Valmojado, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil catorce, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, Sr. D. Jesús Agudo López, asistidos del Secretario de la Corporación.

Declarada, conforme dispone el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la validez de la constitución del Pleno y abierto el acto público por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al debate de los asuntos fijados en el orden del día que figura en la convocatoria, con el siguiente resultado:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las actas de las sesiones celebradas el día 15 de octubre.
2. Informe de gestión del grupo municipal del Partido Popular.
3. Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno Ordinario.
4. Propuesta de acuerdo de delegación a la Diputación Provincial de Toledo de las facultades relacionadas con la aplicación tributaria del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
5. Propuesta de acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para 2015.
6. Ruegos y preguntas.

PRIMERO. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL DÍA 15 DE OCTUBRE.

Conocido por los asistentes el contenido de los borradores de las Actas de las sesiones extraordinaria y extraordinaria urgente, respectivamente, celebradas ambas, el día 15 de octubre, a las 13,00 y 13,30 horas, cuya copia fue distribuida junto a la convocatoria, en cumplimiento, todo ello, del art. 80.2 del R.D.2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Presidente pregunta a los asistentes



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

si tienen que formular alguna observación a las Actas de las sesiones referenciadas, que resultan aprobadas al no producirse observación alguna.

SEGUNDO. INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular Sr. Sánchez Díaz, para dar lectura al documento que transcrito literalmente es del tenor siguiente:

“En este penúltimo Informe de Gestión de la presente legislatura no podemos dejar pasar la ocasión –de nuevo y por enésima vez- de recordar el desinterés, la desidia y desgana del partido de la Oposición por participar en las actividades programadas por el Gobierno Municipal, llegando incluso a no asistir al último Pleno Ordinario ni a los Plenos Extraordinario y Extraordinario urgente celebrados el día 15 de Octubre en los que se trató del arreglo del Camino de Las Ventas y de la cesión de terrenos a la Junta de Comunidades para la construcción de la rotonda de Replasa, con la excusa peregrina de que son en horarios y días que les incomodan debido a sus trabajos y quehaceres diarios, entre los que, al parecer, se encuentran asesorar y encizañar para enfrentarles con el Organismo al que pertenecen a funcionarios que deben atenerse a los principios de lealtad, buena fe, imparcialidad y neutralidad que se les exige y que están obligados a observar los principios éticos del Código de Conducta de los Empleados públicos como son la atención, respeto y obediencia a sus superiores, la diligencia y eficiencia en la realización de sus tareas, el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales y de las órdenes que reciben, la austeridad en la administración de los recursos y bienes públicos y la abstención de actividades privadas que pueden suponer conflictos de intereses con las obligaciones de su puesto público.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.

El día 15 de Noviembre el Sr. Alcalde y el Concejal de Urbanismo y Seguridad asistieron a la Academia de Infantería de Toledo para acompañar a D. José Luis García Mateo en la Clausura del I Curso Básico de la Unidad Militar de Emergencias para Voluntarios de Protección Civil.

El día 21 de Noviembre, los alumnos de 3º y 4º de Primaria del Colegio Sto. Domingo de Guzmán visitaron la Biblioteca D. Ramón de la Cruz, donde fueron recibidos por los Concejales de Cultura y de Educación quienes les explicaron el funcionamiento de la misma.

Los días 3, 4, 5 y 7 de Diciembre con motivo de los actos del Día de la Constitución, los alumnos de Primaria del Colegio Público Sto. Domingo de Guzmán visitaron el Ayuntamiento donde los miembros del Gobierno Municipal les explicaron el funcionamiento de la institución y participaron en la preparación de un Pleno Infantil que se celebró el día 7 con la asistencia de sus familiares, compañeros y público.

URBANISMO Y OBRAS.



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

El día 30 de Septiembre y después de 11 años de gestiones, se recepcionó el quinto PAU de este flamante Concejal de Urbanismo, el Sector 16, símbolo y vergüenza de los años de desgobierno de coaliciones perdedoras que fueron incapaces de tramitar un Sector cuyo PAU aprobaron y adjudicaron en el Pleno del 29 de Diciembre de 2005.

Sin ánimo de ser exhaustivos vamos a relatar por encima las barbaridades que "estos señores" han cometido en la tramitación del Sector y que deberían bastar para que, al menos, el que fue Concejal de Urbanismo y luego Alcalde, se levantase de ésta Mesa y dimitiese.

Al año de aprobar y adjudicar el Sector, firmaron el Convenio que establecía tres años para comenzar las obras. Aquí se ve la desidia y la desgana que tenían por desarrollar el urbanismo del pueblo y que el único interés que tenían era adjudicar los PAUs mirando solamente por sus inconfesables intereses.

En febrero de 2007, unos meses antes de las Elecciones, el Urbanizador presentó el Proyecto de Urbanización para su aprobación, pero a los nuevos cargos públicos remunerados con 3.000 Euros mensuales se les olvidó aprobarlo, y en cambio decidieron construir un Recinto ferial con los dineros de los Planes E (de engaño) en terrenos dotacionales y residenciales -los 5.536 m² del 10 % de aprovechamiento que le correspondían al Ayuntamiento y que estaban destinados a viviendas unifamiliares-. Aquí está la prueba en el anexo II al Convenio.

En Febrero de 2008, Valmocasa presentó el Proyecto de Reparcelación y se le aprobó un año después, pero sin reparar en que no habían aprobado el Proyecto de Urbanización, que es la licencia de obra, y aquí empieza lo ridículo y cómico si no fuera porque se estaba jugando con el trabajo de un Empresario y con el desarrollo de un pueblo. Valmocasa comenzó las obras en Febrero de 2009 y las paró poco después por problemas con la Constructora IPS y entonces el Equipo de Gobierno le requirió para que continuase con las obras o le sancionaban, sin reparar en que no habían aprobado el Proyecto de Urbanización, o sea que la Empresa no tenía licencia para hacer la obra que el Ayto. le exigía que continuase. La Empresa les dijo que tenía problemas financieros y que continuaría las obras en Enero de 2011.

Lo ocurrido después ya lo conocemos. Valmocasa pidió la recepción en Diciembre del 2011 y cuando, al revisar el expediente, comprobamos que no estaba aprobado el Proyecto de Urbanización, se le denegó la recepción y se le pidió que presentase un nuevo Proyecto de Urbanización, lo que hizo ocho meses después. Se le aprobó en tres meses tras el trámite de audiencia a los propietarios y con los informes técnicos y jurídicos favorables.

Ahora sólo esperamos que los autodenominados "afectados por el Sector 16", que tanto han presionado políticamente para que se recepcionase, presenten sus proyectos y pidan licencias de obras. Ya han pasado tres meses y no lo han hecho. Se ve que era puro interés político alentado por el primo de alguno de ellos que no estará muy lejos.



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

03-11-14.- Se inicia la construcción de la Rotonda de Replasa que se realiza por acuerdo del Ayto. y la Consejería de Fomento y que mejorará las condiciones de seguridad de uno de los puntos más peligrosos de nuestra red viaria. Prácticamente está terminada y lamentamos que no haya llegado a tiempo para evitar luctuosos y recientes sucesos.

06-11-14.- Dan comienzo las obras de remodelación de las calles que se acometerán este año e inicios del próximo, que contemplan cambio de estructura de alguna de ellas para hacerlas peatonales, construcción de una acera con barandilla en el muro en la calle Juan Carlos I, renovación de aceras, de red de agua y asfaltado de calzadas, entre las que se encuentran la calle Métrida y la Placetuela que según el mentiroso folleto de Enero del 2013 del Partido de la Oposición habían asfaltado ellos en la primavera de 2011.

09-12-14.- Comienzo de la obra de remodelación del Caño de la Salud, donde se eliminara el seto del fondo para integrar el terraplén en el parque y ajardinarlo, se sustituirán los bordillos, se realizara un solado empedrado alrededor del caño y se construirá un murete en la unión del parque con el Recinto Ferial .

En la campaña de plantación de la temporada 2014-2015 se plantarán 687 árboles y ya se han plantado 950 plantas de flor.

CULTURA, DEPORTES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

11-10-14.- Viaje a Toledo organizado por la Concejalía de Cultura para visitar la Exposición de El Greco. Asistieron 55 personas.

13-10-14.- Se amplía el escenario del teatro de la Casa de la Cultura, dotándolo de 1 metro más de fondo y se reforman los sistemas de iluminación artística, de emergencia y de sonido.

22-10-14.- Curso de Fitoterapia en el Salón de Plenos del Ayto. a cargo de la Asociación de mujeres "Teresa Panza", con la asistencia de más de 40 personas.

El mismo día se inicia el Curso de Monitor de Actividades Juveniles que continuará hasta el mes de Febrero y al que asisten 25 personas.

27-10-14.- Exposición de pintura de Román Blázquez, copista del Museo del Prado, que expone su obra en el Centro Cultural "Las Escuelas"

Del 04 al 15 de Noviembre, con prórroga debido al éxito, expone su obra en la Sala de "Las Escuelas" el artista Jesús Rodríguez Morales, con el título de "El barco ebrio"

15-11-14.- Exhibición de artes marciales en el Polideportivo a cargo de las Escuelas Municipales de Artes Marciales de Chozas de Canales y de Valmojado.

16-11-14.- Encuentro de Bandas de música de AMUVAL y de Almorox en la Casa de la Cultura.



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

20-11-14.- Jornada de reciclaje de las Auxiliares de ayuda a domicilio en el Salón de Plenos del Ayto. impartido por Psicólogas de la Asociación de Parkinson.

22-11-14.- Taller de adornos navideños realizado en el Centro Cultural "Las Escuelas" por los alumnos del Colegio Sto. Domingo de Guzmán con la colaboración del AMPA del mismo.

23-11-14.- Concierto de Sta. Cecilia en el teatro de la Casa de la Cultura a cargo de AMUVAL y el Coro Santo Cristo del Amparo y en el pudimos contar con la rara y sorprendente presencia del anterior Concejal de Cultura.

30-11-14.- Representación de la obra de teatro "Doce hombres sin piedad" por el Grupo "Los pícaros de la cultural" de Chinchón, en la Casa de la Cultura.

Del 01 al 05 de Diciembre.- Exposición de acrílicos de la artista Concha Macarrón en la Sala del Centro Cultural "Las Escuelas".

04-12-14.- Jornada sobre conocimientos de cuidados de enfermería, impartido por D. Fructuoso Rodríguez a las Auxiliares de ayuda a domicilio en el Salón de Plenos del Ayto.

14-12-14.- Encuentro de corales por Navidad a cargo del Coro Sto. Cristo del Amparo y el coro de jazz "Voces creativas" de Madrid en el teatro de la Casa de la Cultura.

Los días 12, 13 y 14 de Diciembre se celebró en la Plaza de España el Mercadillo Navideño y en el Polideportivo disfrutaron pequeños y mayores de una pista de patinaje y castillos hinchables .

Los días 20 y 21 de Diciembre tuvieron lugar los Festivales de Navidad de la Escuela Municipal de Danza , con más de 200 alumnos, en la Casa de la Cultura el de los más pequeños y en el Polideportivo los mayores, con asistencia de más de 700 personas, lo que hace imposible realizarlo en el teatro por su pequeño aforo.

A partir del 22 de Diciembre se desarrolla en el Polideportivo un Campamento Urbano de Navidad para los niños que seguirá hasta los días 2 y 3 de Enero, excepto las fiestas.

Como se puede apreciar, se trata de un programa de actividades de todo tipo: música, teatro, danza, pintura, deportes, formación, turismo, talleres infantiles y campamentos urbanos, dirigidos a público de todas las edades y en las que la participación ciudadana ha sido un completo éxito, sólo empañado por la ausencia de los miembros del Partido de la Oposición, salvo raras y felices excepciones.

Como en este Pleno se tratará la aprobación de los Presupuestos para el próximo año, al hacer revisión de los gastos e ingresos de años anteriores encontramos algo que queremos que se haga público para demostrar el despilfarro de un Equipo de Gobierno manirroto que consideraba que el dinero no era de nadie y por eso se podía hacer con él lo que se quisiera.



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

En los años 2005, 2006, 2007 y 2009, ingresaron por aprovechamientos urbanísticos 3.657.727,00 Euros, casi 616 millones de pesetas -es el dinero con el que los urbanizadores compraban las parcelas que le correspondían al Ayto y que eran para hacer viviendas sociales-, que se gastaron sin control en cosas tan llamativas como los 77.920 euros en señalización de vías públicas. En esos años las señales de tráfico las pedía directamente a una Empresa la Policía Local -¿no les parece raro?- y se pagaban a 79,50 euros cada una sin descuentos. Se les retiró esa "potestad" y actualmente las compra el Ayuntamiento con un descuento del 72% y se pagan a una media de 18 euros -60 euros menos por señal-, por lo que con los 77.920 euros gastados se comprarían ahora 4.328 señales, lo que daría para colocar 54 señales por cada una de las calles del pueblo.

Si tenemos en cuenta que recibieron de Fomento casi 800.000 Euros por la cesión de los 2.500 m. de la antigua carretera nacional, que se gastaron en 250 m. -la décima parte de lo cedido- de un nefasto bulevar que nadie usa por peligroso e ilógico, y más de un millón de euros de los Planes E -de engaño- que se gastaron en el Recinto Ferial, nos preguntamos : ¿En qué se gastaron los 616 millones de pts. de los PAUs. que adjudicaban con tanta alegría? ¿dónde fue a parar esa inmensa cantidad de dinero?

Por si les sirve de pista, sólo en 2006 se gastaron casi 60.000 euros en contenedores soterrados que ahora hay que quitar. Como ya se ha hecho con los que colocaron con malsana intención en las puertas de la Iglesia y el Ayto. Puro derroche o algo peor.

Aquí les tienen. Pídanles cuentas

TERCERO. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Seguidamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, cuyas copias han sido entregadas junto al resto de los expedientes que forman parte del orden del día fijado para la sesión, a los representantes de los grupos municipales, y que aparecen numeradas en el Libro de Resoluciones de la Corporación desde el número 419, de fecha 24-09-2014, hasta el número 530, de fecha 17-12-2014.

CUARTO. PROPUESTA DE ACUERDO DE DELEGACIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO DE LAS FACULTADES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular Sr. Sánchez Díaz, para dar lectura a la propuesta de acuerdo que se transcribe a continuación:

"En relación con la iniciativa de la Diputación Provincial de Toledo de añadir la opción de la gestión tributaria del Impuesto sobre Vehículos de Tracción



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

Mecánica (IVTM) a las del mantenimiento del padrón y su recaudación que este Ayuntamiento le tiene delegadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de

ACUERDO

PRIMERO. Delegar en la Diputación Provincial de Toledo las siguientes facultades, funciones y actividades administrativas relacionadas con la aplicación tributaria del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:

1. Acuerdos de colaboración social en la gestión.
2. Información y asistencia a los obligados tributarios.
3. Todos los procedimientos de gestión a excepción del reconocimiento o denegación de beneficios fiscales.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde para la firma de todos aquellos actos necesarios para dar efectividad al presente acuerdo."

Sometido el acuerdo a votación resulta aprobado por unanimidad de los miembros asistentes.

QUINTO. PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA 2015.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular Sr. Sánchez Díaz, para dar lectura a la propuesta de acuerdo que se transcribe a continuación:

"El Sr. Presidente de la Corporación pone en conocimiento de los asistentes el contenido del Presupuesto que el Grupo de Gobierno ha elaborado para regir durante el ejercicio de 2.015, en el que se han tomado en consideración, por lo que se refiere a gastos, todos aquellos que garantizarán el adecuado funcionamiento de los servicios que existen en la actualidad, sin menoscabo de la calidad en la prestación de los mismos, así como las inversiones previstas en orden a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, tales como nuevas infraestructuras deportivas y mejora de pavimentos de plazas y vías públicas que se financiarán con medios propios de la entidad, el recurso al crédito, o la cofinanciación con otras Administraciones Públicas.

Visto, en lo referente a ingresos, que éstos se han calculado de acuerdo con la información facilitada por las operaciones del ejercicio de 2.014.

Visto el informe emitido por el Secretario-Interventor.



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

Resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente, la Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integran por el Presupuesto de la propia Entidad y documentación complementaria.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que componen el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación, por _____, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el Presupuesto único de la Corporación, para el ejercicio de 2.015, cuyo resumen por capítulos que lo integran es el siguiente:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	%	Importe
I	IMPUESTOS DIRECTOS	50,32	1.316.800,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	2,04	53.500,00
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	13,84	362.250,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29,19	763.971,55
V	INGRESOS PATRIMONIALES	4,60	120.316,66
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	100,00	2.616.838,21

GASTOS

Capítulo	Denominación	%	Importe
I	GASTOS DE PERSONAL	32,91	861.152,12
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	50,83	1.330.036,09
III	GASTOS FINANCIEROS	1,62	42.500,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,11	264.500,00
VI	INVERSIONES REALES	0,04	1.000,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	4,50	117.650,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	100,00	2.616.838,21

El Presupuesto se presenta equilibrado en ingresos y gastos.

SEGUNDO. Aprobar la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

TERCERO. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto único.



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

CUARTO. Que este acuerdo se publique en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos y reclamaciones y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

QUINTO. Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 20 del real Decreto 500/1990, de 20 de abril, si no se presentaran reclamaciones o las presentadas fueran desestimadas, sin que sea preciso volver a adoptar acuerdo alguno sobre el particular, procediéndose a la segunda exposición pública del Presupuesto, por anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia resumido a nivel de capítulos. El día en que aparezca este anuncio, se considerará ejecutivo a todos los efectos, con referencia al 1 de enero del ejercicio a que se refiere.”

Tras la lectura de la propuesta de acuerdo que precede, toma la palabra el Sr. Gallardo Palomo para expresar que el Presupuesto que presenta el Partido Popular al Pleno para su aprobación, no supone sorpresa alguna respecto de los aprobados para ejercicios anteriores, siendo en síntesis, los principales argumentos en los que funda su intervención para la oposición del grupo municipal del PSOE a la aprobación del Presupuesto, los siguientes:

- Es ilegal.
- Las dietas asignadas a la concejala Sra. D^a M^a Petra Guerra Maestre son ilegales, existen personas que perciben un salario de 400,00 € mensuales, por lo cual, las dietas de referencia suponen una contratación a tiempo parcial con el consiguiente engaño a la Seguridad Social, al camuflarse ésta como dieta.
- El artículo 30 del pliego de cláusulas administrativas de la concesión de la gestión del servicio municipal de agua potable y alcantarillado del municipio de Valmojado, dispone: *“Facturados los recibos por el concesionario, éste transferirá los fondos correspondientes por la tasa de depuración a las arcas municipales antes de 60 días sin ningún premio de cobranza”*, sin que, sin embargo, tal ingreso se contemple en el estado de ingresos del Presupuesto, por lo que se está produciendo un pago doble: el que realiza el Ayuntamiento por este concepto a Aguas de Castilla La Mancha y el que realizan los vecinos al concesionario del servicio; hecho éste que se está investigando en la vía penal.

Sometida la propuesta del acuerdo que precede a votación, éste queda aprobado por seis votos a favor de los Sres/Sras Concejales del grupo municipal del Partido Popular y tres en contra de los Sres/Sras Concejales del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español.

SIXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas por el Sr. Alcalde, se produce la intervención de D. Víctor Gallardo Palomo, para formular las siguientes preguntas:



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

1. Con una breve introducción sobre el asunto pendiente de resolución judicial relacionado con la valla de D. Emiliano Paulino González Serrano, constitutivo de un delito de prevaricación presuntamente cometido por los Sres/Sras concejales que votaron favorablemente el acuerdo de allanamiento adoptado por el Ayuntamiento: ¿quién paga los honorarios de los abogados?

2. En relación con el suministro de agua potable a la población y los problemas habidos en los últimos días en el servicio, de cuya noticia se hizo eco el periódico ABC, a la que el Sr. Gallardo hace referencia, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas de la concesión de la gestión del servicio municipal de agua potable y alcantarillado del municipio de Valmojado, el agua a suministrar a los abonados provendrá en su totalidad del abastecimiento de Picadas, el Sr. Concejales pregunta:

- ¿Por qué se ha reducido el suministro desde la privatización del servicio?
- Si el agua ha de provenir de Picadas ¿se va a facturar la suministrada por los pozos?
- ¿Por qué se han incrementado los gastos de electricidad?
- ¿Se ha procedido a la medición del caudal de agua suministrado por los pozos para su abono al Ayuntamiento por el concesionario?
- ¿Ha realizado la Comisión de Seguimiento y Control de la concesión alguna gestión al respecto?
- ¿Ha realizado ésta alguna reunión?

3. En relación con la situación del vehículo de la Policía municipal, el Sr. Gallardo interesa saber la causa o motivo por los que se encuentra abandonado.

4. En relación con la quema y acumulación de restos de podas que se produce en el Punto Limpio, el Sr. Gallardo interesa saber qué control se ejerce sobre tales conductas o hechos, de quién es la responsabilidad de su vigilancia y cuales son las medidas que se adoptan para evitarlas.

A la vista de las preguntas que le han sido formuladas el Sr. Alcalde, omitiendo la primera que no contesta, emite las siguientes respuestas:

2. El Sr. Alcalde menciona la llamada efectuada por el concesionario el mismo día en el que se produjo el corte del suministro que fue motivado por una avería en el abastecimiento de Picadas, decidiéndose de forma excepcional a acudir al suministro del agua de los pozos a fin de poder cubrir las necesidades de los usuarios. El agua procedente de éstos últimos se emplea única y exclusivamente para riego.

En cuanto al ahorro producido al concesionario por el abastecimiento directo del agua de los pozos el Sr. Alcalde pone de manifiesto que se efectuará el oportuno prorrateo o medición a fin de que el concesionario del servicio abone la diferencia del consumo ahorrado durante el tiempo de prolongación de la avería en el abastecimiento de Picadas.

3. En relación con la situación en la que se encuentra el vehículo de la Policía Local, el Sr. Alcalde manifiesta que la razón por la que éste se encuentra



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

inmovilizado viene producida por la baja laboral de los dos Agentes de la Policía Local, habiendo sido imposible ponerlo en marcha por no disponer del mando de apertura de las puertas pese a haber intentado su localización.

4. En relación con la acumulación y quema de restos de podas en el Punto Limpio y sus alrededores, el Sr. Alcalde manifiesta que cuando se estima necesario se llama al servicio de control de incendios habiéndose instalado una puerta para evitar el acceso indiscriminado al mismo con la apertura de una zanja para dificultar en la medida de lo posible tales conductas que, en todo caso, tal y como incide el Sr. Sánchez Díaz, son difíciles de controlar si no existe el mínimo civismo en las personas responsables de tales actos.

Agotado el orden del día, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, levantando la sesión a las veinte horas, cinco minutos, del día fijado en el encabezamiento, de todo lo cual, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo este Acta que firmamos el Sr. Presidente y yo, a efectos de autorización. Doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,